



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1172
15 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted para expresarle nuestra gran preocupación por las flagrantes violaciones por parte de Croacia de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, según la cual se puso en vigor el embargo de armas al territorio de la ex Yugoslavia.

Según los datos de que dispone la República Federativa de Yugoslavia, Croacia nunca ha dejado de importar cantidades considerables de armas, a pesar de la resolución mencionada. Además, ha facilitado el paso por su territorio, en particular por el aeropuerto de Zagreb y el puerto de Split de armas destinadas a los musulmanes de Bosnia y Herzegovina.

Aprovecho la oportunidad para adelantarle algunos ejemplos concretos de violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por parte del Gobierno de Croacia en los últimos meses:

a) A finales de mayo de 1994 se envió desde el puerto de Split un cargamento de 200 toneladas de armas y municiones al ejército musulmán de Visoko y Maoc;

b) El 20 de mayo de 1994 se enviaron 60 toneladas de municiones a Zagreb y desde ahí se transportaron en avión, a través de Split, para entregarlas a las fuerzas musulmanas de Tuzla;

c) A principios de junio de 1994 se enviaron a la región de Zenica y Tuzla, a través de Split, y a la región de Herzegovina occidental cantidades considerables de armas, municiones y materias primas destinadas a la industria militar de la parte musulmana de Bosnia y Herzegovina;

d) En junio de 1994 se entregó a los musulmanes de Bosnia y Herzegovina, a través del puerto de Ploce, gran cantidad de piezas de artillería de diversos calibres, así como 350 toneladas de munición para artillería y armas de infantería;

e) El 31 de agosto de 1994, dos buques con lanzacohetes tierra-tierra y tierra-aire entraron en el puerto de Rijeka. Posteriormente, el equipo se envió a la región de Desinac-Stupnik.

Cabe reconocer que tales actividades realizadas por Croacia no favorecen el establecimiento de una paz duradera en el territorio de la ex Yugoslavia. Antes al contrario, amenazan con dar a traste con los logros alcanzados y posiblemente agraven el conflicto que podría llegar a tener consecuencias imprevisibles.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir Djokic
Embajador
Encargado de negocios interino
